

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10327

S/. 0.50

Huaraz, 02 DE JUNIO DEL 2023

VIERNES

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Adolescentes llevaban droga en su mochila



Efectivos policiales intervinieron a dos adolescentes de 16 años por inmediaciones del parque La Soledad.

Al realizarles la revisión de sus pertenencias, se les encontró una mochila que emanaba un fuerte olor a marihuana, por lo que los efectivos indicaron a uno de los adolescentes que abra la mochila, encontrando en su interior 70 bolsitas con una sustancia similar a marihuana.

ZONA SIERRA TENDRÁ DESCENSO DE TEMPERATURA NOCTURNA

Senamhi advierte bajas temperaturas en Ancash



Alcalde David Rosales dialogó con pobladores de Tacllán



Hay visos de solución al problema del asfaltado

EDITORIAL

Niñez en peligro

El caso de la menor fallecida en el distrito de Independencia, en Lima, es un llamado de atención.

La información da cuenta de una menor de 11 años que consumió dos pastillas, aunque todavía se sigue investigando tanto el contenido como el origen dentro de un reto de TikTok que establece determinadas actividades que circulan por las redes y que pueden generar una situación que demanda la atención de autoridades, ciudadanía y la propia comunidad educativa.

Se requiere una mayor reflexión sobre los compromisos de la sociedad con esta situación que amenaza a los adolescentes y los niños peruanos. Además de los problemas de bullying y de las amenazas de violencia contra los menores, se suman ahora desafíos en las redes, que lindan con la ilegalidad.

La víctima ha participado en una competencia en la que circulan drogas y que promueve participación de menores que se movilizan para sumar a sus pares. Se requiere para lograrlo que haya poca vigilancia parental y poca información preventiva de parte de la comunidad educativa. Hay que recordar que existe una realidad paralela en redes, en las que ocurren una serie de delitos que se multiplican, y hay que educar ante esta situación.

Se trata de una niña de 11 años que ha consumido la droga para ser aceptada por el grupo. Así, niños y adolescentes se suman para ser reconocidos por su perfil y gustos similares. Es una muestra de nuevas formas de relación y compromiso.

La educación no puede apartarse de estas nuevas asociaciones que se producen en las redes sociales. Hay que adaptarse y empezar a hacerles frente porque ya no es posible abstraerse ni ser ajenos.

Por ello, los compromisos urgentes de la educación requieren esta dosis de realidad para prevenir situaciones como las ocurridas en el distrito de Independencia, en Lima. Se imponen nuevos lineamientos que contemplen las nuevas tecnologías. Ya no es un tema de resistencia, sino de adaptación.

Este caso de la menor fallecida ha remecido conciencias y nos coloca ante nuevas amenazas. No se trata de buscar responsabilidades individuales, sino de mirar cómo evitar que estas redes de jóvenes sigan creciendo y jugando con la vida y la salud. Es un tema parental, de la educación y de la sociedad. Se requiere un compromiso general para evitar que vuelva a ocurrir. Hay que lamentar y reparar.



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

150.000 SOLES POR SU UBICACIÓN

El ex juez supremo César Hinojosa se encuentra actualmente con paradero desconocido. En el 2022 se deslizó la posibilidad de su fuga con destino a Bruselas tras la frustrada extradición en España.

Buscamos a:

César Jorge Hinojosa Pariachi

Estado:
Requisitoriado

Lugar de RQ:
Tumbes - Tumbes

Sexo:
Masculino

Delito:
Organización criminal
Cohecho activo genérico



Denúncialo al **0800 40 007**
de manera anónima

S/ 150 000

El Ministerio del Interior (Mininter) informó que está ofreciendo una recompensa de 150 mil soles por información relevante que contribuya con la captura de César Hinojosa Pariachi quien se encuentra investigado por el presunto delito de cohecho activo genérico en la modalidad de organización criminal por el caso de Los Cuellos Blancos.

PROGRAMA DE RECOMPENSAS

El programa de recompensas del Ministerio del Interior oficializó la fuerte suma de dinero para lograr con el paradero de César Hinojosa

SE FUGÓ DE ESPAÑA

La iniciativa del Mininter se da luego de que el exjefe de la Corte Suprema César Hinojosa se habría fugado de España.

En 2022, el Grupo de Localización de Fugitivos de la Policía Nacional de España no pudo localizar al investigado en la dirección de Madrid donde venía residiendo.

Esto se comprobó cuando llegaron para hacer cumplir la orden de búsqueda, ubicación, captura y detención con fines de extradición al Perú.

BÚSQUEDA, UBICACIÓN Y CAPTURA

En ese mismo año, 28 de junio, la justicia de

España ordenó la búsqueda, ubicación y captura contra César Hinojosa para proceder con su extradición al Perú.

De acuerdo a la información que accedió La República, César Hinojosa probablemente viajó a Bélgica con la finalidad de salir de la Unión Europea. Se presume que el ex juez salió de Madrid en un vehículo por tierra, debido a que las autoridades no encontraron registro de que abordara algún avión.

CÉSAR HINOJOSA: ESTADO PERUANO GASTÓ MÁS DE MEDIO MILLÓN DE SOLES EN FRUSTRADA EXTRADICIÓN

El Estado realizó cuatro pagos al estudio de abogados español Pelayo, Clemente, Baos por más de medio millón de soles para la frustrada extradición de César Hinojosa.

GASTOS EN VANO

El dominical de Panorama reveló que, en total, el Estado peruano pagó 152.000 euros, más de medio millón de soles para extraditar a César Hinojosa.

En diciembre del 2018 se pagó 25.000 euros, en febrero del 2020 otros 25.000 euros, en agosto del 2021, 5.000 euros y, finalmente, en enero del 2023 —con un ex juez supremo ya fugado de España— una suma de 97.000 euros.

Secretario general de Acción Popular señaló que ‘Los Niños’ deben ser expulsados del partido

El secretario general de Acción Popular, Julio Chávez, precisó que los seis legisladores no pueden tener espacio en el partido “porque nos están haciendo daño”



El secretario general del Acción Popular (AP), Julio Chávez, consideró que los seis congresistas acciopopulistas sindicados como “Los Niños” deben ser expulsados del partido político fundado por el expresidente Fernando Belaunde Terry.

Desde el Congreso, Chávez precisó que Ilich López, Juan Carlos Mori, Raúl Doroteo, Jorge Luis Flores, Elvis Vergara y Darwin Espinoza, acusados por la empresaria Karelím López de ser parte de “Los Niños”, afrontan un proceso disciplinario de sanción que – detalló – no progresa por “problemas de regularización de inscripción” ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

“Les hemos abierto un expediente de expulsión. Lamentablemente, tenemos problemas de regularización de inscripción en el JNE, por lo cual no podemos sancionar a ellos. Así que esperamos solucionar ese problema con el jurado para poder aplicar la disciplina partidaria”, declaró a RPP Noticias.

“Nos están haciendo daño” El dirigente del partido de la lampa defendió su posición al precisar que los seis legisladores, quienes se salvaron de la acusación constitucional por los presuntos delitos de tráfico de influencia y organización criminal, perjudican la imagen de la agrupación política.

“No puede tener espacio en Acción Popular alguien

que se aparte de la línea política de la conducta histórica del partido, porque nos están haciendo daño. Acción Popular somos 250 mil militantes y, por cinco o seis personas, no vamos a vernos perjudicados”, sentenció.

De acuerdo con la versión de la investigada Karelím López, “Los Niños” obedecían las órdenes del expresidente Pedro Castillo. La hipótesis fiscal señala que estos legisladores habrían obtenido beneficios ilícitos a cambio de sus votos en el Parlamento y su oposición a la vacancia presidencial y a la censura e interpelación de los ministros de la gestión anterior.

El pasado 18 de mayo Pleno del Congreso archivó la denuncia constitucional contra Darwin Espinoza, Raúl Doroteo, Jorge Flores y Elvis Vergara por los presuntos delitos de tráfico de influencias y organización criminal. En la previa, la representación nacional absolvió a Ilich López y Juan Carlos Mori.

Mientras tanto, la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC) tiene pendiente ver la denuncia constitucional que presentó la fiscal de la Nación, Patricia Benavides, contra Doroteo, Vergara, Flores y Espinoza por los mismos delitos mencionados. (RPP/PE)



Banda de los injertos de la plaza Bolívar



“Tiene razón Víctor Andrés García Belaunde: “Este es el peor congreso porque es solidario con la corrupción”.

El congresista Edgar Tello es el caso más reciente de ladrones que les roban el sueldo a los trabajadores de su des-

pacho.

La denuncia de una asesora de su oficina de que Tello le exigió que use parte del bono de \$/9.900 entregado en mayo para que le compre un proyector se suma a ocho acusa-

ciones previas de extorsiones realizadas por congresistas para que los funcionarios que trabajan en sus oficinas les otorguen cupos dinerarios con el fin de mantener su empleo en el parlamento.

Además de Tello, que hoy integra el Bloque Magisterial y quien ha sido uno de los parlamentarios más cercanos al expresidente Pedro Castillo, están tres de APP: Rosio Torres, Magaly Ruiz y María Acuña; dos de Acción Popular: Marleny Portero y José Arriola; una de Podemos: Heidi Juárez (expulsada de APP por traidora al grabar conversaciones internas de la bancada que llevaron a la destitución de Lady Camones como presidenta del congreso); una de Fuerza Popular: María Cordero Jon Tay; y una no agrupada: Katy Ugarte, quien llegó por Perú Libre y fue ministra de salud felizmente por solo ocho días.

Lo más probable es que estos nueve solo sean la punta de un iceberg de lo que constituye un modus operandi, un estilo generalizado de desempeñarse como congresistas, aunque

más parezca que sea como delincuentes. Porque lo que hacen estos congresistas ‘mochasueldos’ es un delito que el procurador general del estado, Daniel Soria, califica de concusión, aunque parezca, también, una extorsión, es decir, exigirle un cupo ilegal en dinero al trabajador para mantener el puesto.

Eso es tan grave como la complicidad de sus partidos que rara vez los sancionan, y del Congreso, cuyos órganos de revisión de estos delitos —comisión de ética y subcomisión de acusaciones constitucionales— funcionan en cámara lenta, y cuando llegan al pleno —si llegan algún día— enjuaga los delitos, como ocurrió con cuatro ‘Niños’ de AP. Tiene razón Víctor Andrés García Belaunde: “Este es el peor congreso porque es solidario con la corrupción”.

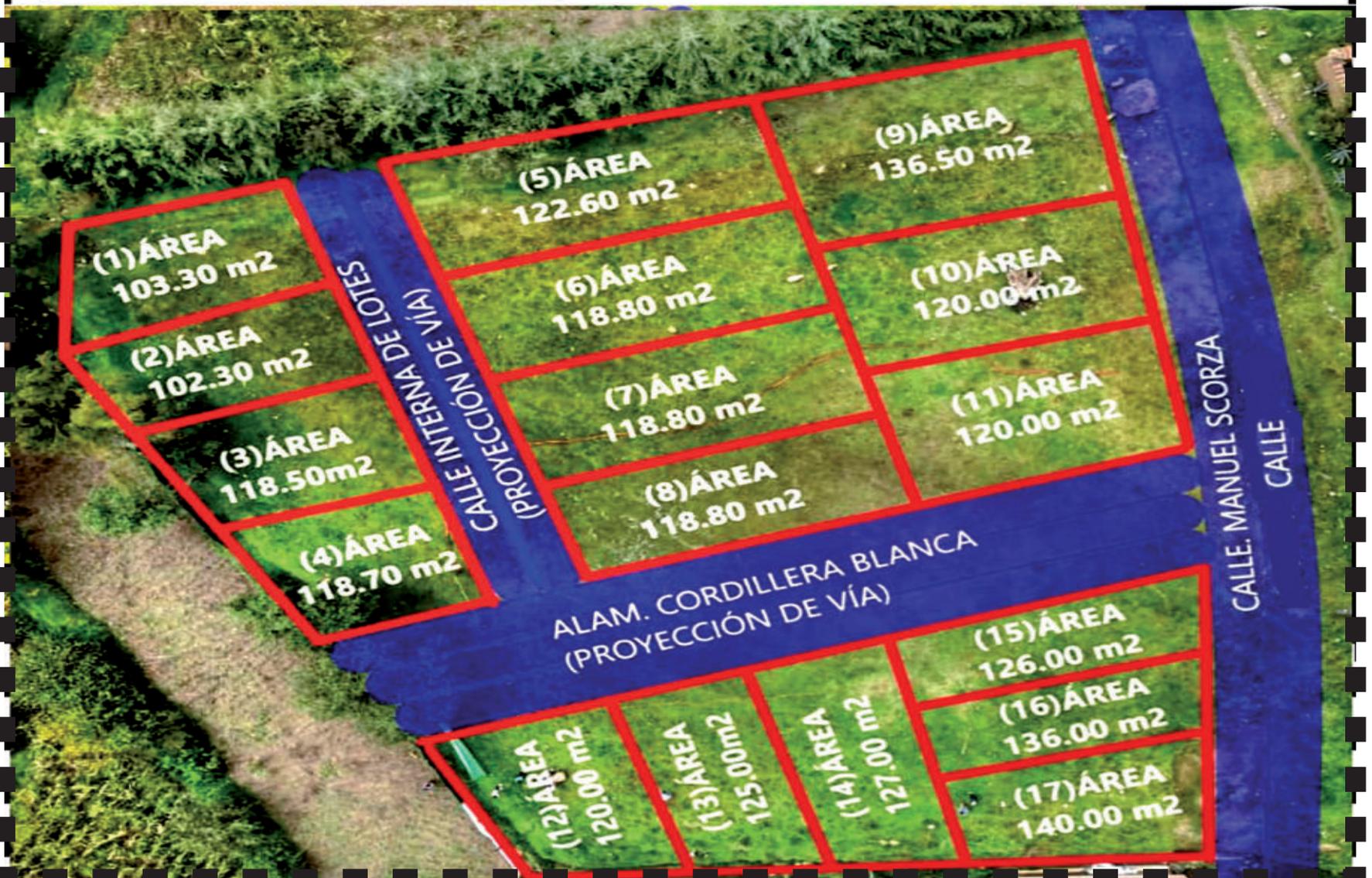
Por eso este congreso mediocre y corrupto, en el que funcionan bandas como la de estos ‘injertos de la plaza Bolívar’, dedicado a la extorsión, amenaza al periodismo con leyes creyendo que así evitarán que los denuncien.

(AUGUSTO ALVAREZ RODRICH)

AVISO DE VENTA

SE VENDE LOTES TERRENO DE 100 A 140 M2 EN ZONA DE MONTERREY A ESPALDAS DEL ALMACEN DE CERVECERIA BACKUS.

CONTACTARSE: CELULAR 930490221



Mauricio Fernandini recibió "bono de éxito" de US\$80.000



Premio secreto. El periodista Mauricio Fernandini y su prima, la abogada Pilar Tijero Martino, recibieron una "recompensa" de la empresaria Sada Goray por haber participado en la trama del pago de sobornos a Salatiel Marrufo Alcántara, el operador de la mafia del 'gabinete en la sombra' del expresidente Castillo.

El periodista Mauricio Fernandini Arbulú y su prima Pilar Tijero Martino recibieron un "bono de éxito" de US\$80.000 y S/360.000, respectivamente, por haber participado en la negociación de la empresaria inmobiliaria Sada Goray Chong, quien le pagó un soborno de S/4 millones al operador del régimen del exmandatario Pedro Castillo, Salatiel Marrufo Alcántara.

Fue el chofer de Sada Goray, el mismo que llevó el dinero a Salatiel Marrufo, quien le entregó un paquete con dinero en efectivo a Mauricio Fernandini en su departamento de San Isidro. Y, respecto a Pilar Tijero, pidió a Goray que le transfiriera el dinero a una cuenta particular.

De acuerdo con fuentes cercanas a la investigación fiscal, la empresaria inmobiliaria Sada Goray Chong le proporcionó documentación que acredita el pago de los "bonos de éxito" a Mauricio Fernandini y a su prima Pilar Tijero, al Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder.

La República solicitó al abogado de Pilar Tijero, César Nakazaki, una versión sobre el pago del "bono del éxito", pero respondió que no

haría comentarios. Jefferson Moreno, defensor de Mauricio Fernandini, respondió que ya no ejerce la defensa del periodista. Fuentes vinculadas a Fernandini indicaron que el comunicador no ofrecería una declaración.

En la confesión sincera de Mauricio Fernandini, que La República publicó al completo, el periodista mencionó que Sada Goray y su prima Pilar Tijero solamente acordaron pagarle S/10.000 mensuales por seis meses de alquiler de su departamento en San Isidro. Goray y Tijero usaron el inmueble de Fernandini para las negociaciones con el entonces jefe del gabinete de asesores del Ministerio de Vivienda y Construcción, Salatiel Marrufo Alcántara.

(larepublica.pe)

INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Unidad de Administración Documentaria y Archivo
Letras: Ventidón
Números: 22

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculta al inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: KUSIY NUEVE
Código: 01-02946-22
Fecha y hora de presentación: 09/11/2022, 14:09
Hectáreas: 1000
Titular: LINFANG QIU

Distrito(s): COCHAS
Provincia(s): OCROS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 825	239
2	8 824	239
3	8 824	229
4	8 825	229

Lima, 31 MAR. 2023

MARIA ANGELICA REMEZGO GAMAARRA
Directora (a) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

INGEMMET
CERTIFICADO: Que el presente folio es copia fiel del documento que obra en el expediente principal.
Lima, 29 MAYO 2023
JONATHAN LUIS CARDENAS CARHUARICRA
CERTIFICADOR
R.D. N° 0003-2023-INGEMMET/IGG-OA

INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Unidad de Administración Documentaria y Archivo
Letras: Ventidón
Números: 23

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculta al inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: KUSIY DOCE
Código: 01-02949-22
Fecha y hora de presentación: 09/11/2022, 14:15
Hectáreas: 1000
Titular: DUZHONG QIU

Distrito(s): COCHAS / AMBAR
Provincia(s): OCROS / HUAURA
Departamento(s): ANCASH / LIMA
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 825	242
2	8 815	242
3	8 815	241
4	8 825	241

Lima, 29 MAR. 2023

MARIA ANGELICA REMEZGO GAMAARRA
Directora (a) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

INGEMMET
CERTIFICADO: Que el presente folio es copia fiel del documento que obra en el expediente principal.
Lima, 29 MAYO 2023
JONATHAN LUIS CARDENAS CARHUARICRA
CERTIFICADOR
R.D. N° 0003-2023-INGEMMET/IGG-OA

CONVOCATORIA

Tercera convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA	
CONVOCATORIA	29 de Mayo de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 30 de mayo al 01 de Junio de 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	02 de junio de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la Mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:
https://drive.google.com/file/d/108wTugfUHKyWeP2WPsTuhOUph06ad5/ulew?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:
https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGsl7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtipf=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 29 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Justicia
Honorable,
País Respetable.

EDICTO

Expediente N° 00009-2023-0-0205-JP-CI-01, por ante el JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CARHUAZ, que Despacha el Juez Dr. Florentino Carlos Sánchez Jamanca y la Secretaria Judicial que autoriza Dra. Dina Paola Gonzales Figueroa; se ha expedido la Resolución N° 01, que resuelve **ADMITIR** en proceso no contencioso la solicitud presentada por **ALEJANDRO MELENDEZ HUANSHA REYES** sobre **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO** de su hijo del que en vida fue **JAVIER ROMEL HUANSHA QUITO**, en el sentido de que por error involuntario se ha consignado el nombre de la madre como "Teodosia" cuando lo correcto es "**VICTORIA EUDOCIA**"; por consiguiente, el nombre correcto de la madre figurará como "**Victoria Eudocia Quito Torres**".-

Carhuaz, 31 de mayo del 2023.-

Dina Paola Gonzales Figueroa
 Dina Paola Gonzales Figueroa
 Secretaria Judicial
 JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA PROVINCIA
 DE CARHUAZ
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Casma: intervienen a dos adolescentes que llevaban droga en su mochila



Efectivos policiales intervinieron a dos adolescentes de 16 años por inmediaciones del parque La Soledad, en la provincia de Casma, durante un operativo de patrullaje preventivo realizado anoche al promediar las 11:30 p.m.

Al realizarles la revisión de pertenencias, se les en-

contró una mochila que emanaba un fuerte olor a marihuana, por lo que los efectivos indicaron a uno de los adolescentes que abra la mochila, encontrando en su interior 70 bolsitas con una sustancia similar a marihuana.

Tras el hallazgo, los menores fueron trasladados a la Comisaría

de Casma por ser infractores a la ley penal, en el presunto delito contra la salud pública por tenencia ilegal de drogas.

El caso fue reportado a la Fiscalía de Familia de turno para las diligencias correspondientes. (R.M. - RSD Noticias).

Casma: 50 efectivos de la DINOES llegaron para luchar contra la inseguridad ciudadana



Cincuenta agentes de la División Nacional de Operaciones Especiales de la Policía Nacional del Perú (Dinoes) llegaron a la ciudad de Casma, en Ancash, para potenciar la seguridad ciudadana y trabajar articuladamente con la policía local y el serenazgo.

Los agentes fueron recibidos por el alcalde y presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (Coprosec), Julio Meléndez Lázaro.

"La seguridad de mi pueblo es primordial. Hace 15 días estuve con el ministro del Interior y hoy están aquí los integrantes de la Dinoes para intervenir en la inseguridad de los

casmeños. El trabajo de ellos permitirá dar tranquilidad a los ciudadanos", manifestó.

El jefe de la Comisaría de Casma, Richard Morales, informó anoche en conferencia de prensa que el contingente de la Dinoes realizará patrullaje en lugares de alta incidencia delictiva de la provincia de Casma, las 24 horas del día, en tres turnos.

"El patrullaje se va a hacer de acuerdo al mapa del delito. Vamos a estar en Villa Hermosa, en lugares del casco urbano, bulevar, plaza de armas y en los distritos de Casma", explicó el jefe policial.

(Ancashaldia)



Beber agua es beber vida.

DELIVERY
 (043) 421359
 (043) 427123
 943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

CARHUAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Diseño: Barusa Comunicación

TÍTULO SUPLETORIO NC772

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en el Jr. Larrea y Loredo 740, Huaraz, Ancash, la persona de VICTORIA GRACIANA ZAVALA CAMONES VDA DE CAMPO representada por su apoderada ANTONIETA AMBROSIA CAMPO ZAVALA solicita Título Supletorio del predio ubicado en el Jr. Los Magueyes S/N Sector Quinuacocha, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash, linderos: Norte con el Jirón los Magueyes con 10.24 ml; Oeste con propiedad de Obdulio Fernando Ardiles Ardiles con 24.95 ml; Este con propiedad de Víctor Osorio Aguilar con 25.88 ml; Sur con propiedad de Clodomiro Rimac Duran con 10.63 ml; Área físico real: 264.75 m2, Perímetro: 71.70 ml. Adquirido el 26 de noviembre de 1993 mediante escritura Pública de compraventa otorgado por Gerónimo Emiliano Aquino Romero y Gloria Emilia Rosales Camones, ante el notario José A. Mendez Mejía. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 22 de Mayo de 2023. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

DRAA obtiene donación de cosechadora de arroz y camion de carga



Bienes serán administrados por la sub dirección regional de agricultura del Santa.

PUBLICACION DE EDICTO POR DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.

En el Juzgado Civil de la provincia de Carhuaz que despacha la Sra. Juez Walmi Milina Sagastegui Lescano, especialista Shannon Cerna Mejía se viene tramitando el proceso signado con No. 00053-2023-0-0205-JR-CI-01 seguido por JAIME CONSTANTINO DE LA CRUZ MARTIN sobre prescripción adquisitiva de dominio: RESOLUCION No. UNO Carhuaz once de mayo del dos mil veintitrés (partes pertinentes) I.- ANTECEDENTES: Dado cuenta con el escrito de demanda presentada por don Jaime Constantino de la Cruz Martin... II.- FUNDAMENTOS DE LA DECISION: 1.- Que, toda persona tiene derecho a la Tutela Jurisdiccional efectiva, por lo que es así que el accionante procede a recurrir al Órgano Jurisdiccional competente a fin de solicitar la solución de un conflicto de intereses... 2.-Que, Jaime Constantino de la Cruz Martin, recurre ante esta dependencia Judicial interponiendo demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio rural denominado "PADRE KAKA" ubicado en el Sector de Yanamarca Distrito y Provincia de Carhuaz de un área total de 0.0322 Has. Emplazando la presente demanda contra Antonio Oncoy Tuya, Pedro Pablo Alfaro Balladares, Victoria Carmen Cadillo Coral, Félix Cordero Cadillo y Ana Isabel Cordero Pérez. 3.- Que previo a la calificación de la demanda se debe tener en cuenta que la demanda versa sobre prescripción adquisitiva de dominio, siendo ello así la competencia en razón de la materia, son competentes para conocer los asuntos referidos a esta pretensión son los Jueces Civiles en atención de los artículos 9, 486.2 y 488 del Código Procesal Civil, más aún si el predio se encuentra ubicado dentro de la jurisdicción de este juzgado. 4.- Que, teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente y habiendo fijado la competencia se procede a calificar la demanda y para tal efecto además se tiene lo dispuesto en el artículo VI del Título Preliminar del Código Civil, concordante con el artículo del Título Preliminar del Código Procesal Civil. 5.- Que de la revisión del postulatorio se advierte que reúnen los requisitos de forma, admisibilidad y procedencia previstos en los artículos 130, 1424 y 425 del Código Procesal Civil; por lo que existen motivos atendibles que hacen viable la tutela Jurisdiccional efectiva a favor del recurrente, debiéndose calificar positivamente la presente demanda, tener por apersonado como tal y tenerse por ofrecido los medios probatorios... III.- DECISION: 1.- Admitir a trámite la demanda interpuesta por JAIME CONSTANTINO DE LA CRUZ MARTIN, en contra de los demandados Antonio Oncoy Tuya, Pedro Pablo Alfaro Balladares, Victoria Carmen Cadillo Coral, Félix Cordero Cadillo y Ana Isabel Cordero Pérez, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del predio rural denominado "PADRE KAKA" del sector de Yanamarca Distrito y Provincia de Carhuaz, con un área total de 0.0322 Has. 2.- demanda que será tramitada con las reglas del proceso abreviado, consecuentemente córrase traslado de la demanda a los demandados colindantes Antonio Oncoy Tuya, Pedro Pablo Alfaro Balladares, Victoria Carmen Cadillo Coral, Félix Cordero Cadillo y Ana Isabel Cordero Pérez, a fin de que absuelvan el traslado, por el plazo de diez días bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incumplimiento, 3.-téngase por ofrecido los medios probatorios que se indica en la demanda PUBLIQUESE vía edicto un sustrato de la presente resolución por tres veces con intervalo de tres días en un diario regional de mayor circulación así como en el Diario Oficial El Peruano. Veintinueve de mayo del dos mil veintitrés. Estudio Jurídico "Sanchez Cochachin" Rovel O. Sanchez Cochachin, Abogado CAC. Reg. N° 5420.

ESTUDIO JURIDICO "SANCHEZ COCHACHIN"
Rovel O. Sanchez Cochachin
ABOGADO
Reg. C.A.C 5420



Gracias al ímpetu y capacidad de gestión de parte del CPC. Koki Noriega Brito, gobernador regional de Ancash, se concretó una importante donación de bienes a favor de la dirección regional de agricultura Ancash.

La donación se efectúa en atención al memo 616-2023-JUS/PRONABI-UCDSA bajo la coordinación Ing. Danilo Calderon López desde la dirección regional de agricultura al programa nacional de bienes incautados (PRONABI) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y consta de un vehículo de serie JHHUCL1H6EK00995, color blanco y rojo, placa AHA896, en circulación, con capacidad de carga de 6,000 kilogramos y una cosechadora de arroz placa CHASIS ZZLHB242371, marca world modelo 4224.OE, del año 2018.

Dichos bienes, serán acreditados a la sub dirección regional de agricultura del Santa, como parte del fortalecimiento de las agencias agrarias y servirá para atender a los agricultores del valle del Santa, priorizando de esta manera las necesidades del público usuario, a través de gestiones que suman a favor del desarrollo del agro.

(Ronald Montoro Yopla)



El alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz, David Rosales Tinoco, acompañado de sus funcionarios como la Subgerencia de Ecología y Gestión Ambiental, continúan las coordinaciones para mejorar los servicios a la ciudadanía.

Por otro lado, se reunió con el presidente de la Comisión de Turismo, Yurín Valdivia, la Subgerencia de Promoción Turística, donde escucharon las sugerencias del Sr. Benjamín Morales, para intercambiar propuestas de proyectos deportivos que ayuden a potenciar el turismo en la provincia. (nppmhz)

Alcalde David Rosales dialogó con pobladores de Tacllán



ambos sentidos que pugnaban en pasar.

En tal sentido el alcalde Rosales Tinoco llegó al lugar con documentos en la mano y dijo que ya existe un convenio firmado con Antamina

Hay visos de solución al problema del asfaltado

El alcalde provincial de Huaraz, David Tinoco Rosales, llegó hasta el barrio de Tacllán en donde por varios días seguidos los pobladores estaban reclamando el pronto mantenimiento de la vía de acceso a la ciudad capital de la región Ancash.

Los vecinos del sector de Tacllán, Tolla, Rumichuco y otros, bloquearon la vía, quienes lanzaron su medida de protesta por un hecho preocupante, pero sin percatarse que PROVIAS NACIONAL es la entidad responsable del mantenimiento de la vía por ser parte del ejecutivo, quienes tuvieron un serio percance con la empresa China que abandonó el proyecto y se empeoró el estado de la pista asfaltada. Sin embargo, ayer los vecinos volvieron a tomar la vía y nuevamente protestaron en medio de una fila de vehículos de

para el mantenimiento de esta pista desde Conococha a Huaraz. Reiteró que PROVIAS NACIONAL es la responsable de esta vía, pero exigirá mediante gestiones para que la Municipalidad de Huaraz se haga cargo próximamente de su mantenimiento desde el arco de entrada hasta el puente de Tacllán. Cabe señalar que desde años atrás la carretera asfaltada de Pativilca-Conococha-Huaraz-Caraz se encuentra en mal estado de conservación, en donde los huecos y baches abundan y en muchos tramos ya no existe la carpeta asfáltica.

Finalmente, el burgomaestre David Rosales, señaló que, desde el mes de diciembre del 2022, antes de asumir funciones de modo propio inició gestiones para mejorar esta vía de acceso y todo el tramo que comprende a Huaraz., por lo demás señaló que en este mes debe iniciarse los trabajos de mantenimiento partiendo de Tacllán. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Caracinos hoy acuden a movilización pacífica

18 días y no hallan cadáver de Joselyn Estéfany

Hoy se llevará a cabo una movilización pacífica por las calles de la ciudad de Caraz, para exigir justicia por la desaparecida Joselyn Estéfany Acuña Carahuano de 22 años de edad, quien el pasado 15 de mayo del año en curso salió de su casa para no retornar a la fecha.

Hoy viernes 02 de junio a partir de las 11.30 horas los familiares de la desaparecida iniciarán un recorrido desde el punto de concentración desde la plazuela de Chiquinquirá.

Como se conoce la mujer fue vista por última vez por el bar El Chocho, acompañado de su sujeto quien viene siendo investigado por los efectivos de la DIVINCRI Huaraz al mando del coronel PNP José Santillán, por ser este la última persona que vio a la mujer desaparecida.

El trabajo policial tras contactarse con Hugo Ronald Alejo Paredes de 43



años, quien aceptó haber compartido licor y poco después se fueron hacia el río Santa, a cuya agua habría caído Joselyn Estéfany Acuña Carahuano.

Tras conocerse este hecho la Policía de Alta Montaña inició su búsqueda sin resul-

tado a la fecha, en tanto el papá de la infortunada mujer exige justicia porque su hija ha dejado en orfanada a dos menores de 2 y 5 años de edad. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Zona sierra tendrá descenso de temperatura nocturna

Senamhi advierte bajas temperaturas en Ancash

Abrigar más a los niños para que no se enfermen. El Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER Ancash, informa que, desde hoy viernes 2 hasta mañana sábado 3 de junio, se prevé el descenso de la temperatura nocturna en la sierra de Ancash.

Durante la vigencia del aviso se esperan ráfagas de viento superiores a los 30 kilómetros por hora (km/h) durante el día. Además, se presentará escasa nubosidad e incremento de la temperatura diurna.

cima de 3500 m s. n. m.

Las provincias de posible afectación son: Huaraz, Antonio Raymondi, Asunción, Bolognesi, Carhuaz, Carlos Fermín Fitzcarrald, Huari, Huaylas, Mariscal Luzuriaga, Pomabamba, Recuay, Sihuas y Yungay.

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash, recomienda a la población tomar medidas preventivas como utilizar más ropas abrigadoras, incrementar el consumo de alimentos calientes, evitar exponerse al frío y realizar mantenimiento a las viviendas para evitar ingreso del frío. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

De acuerdo al aviso meteorológico del Senamhi, para el viernes, 2 de junio, se prevén valores alrededor de 2 °C en localidades por encima de 3000 m s. n. m. y cercano a los -5 °C en localidades por encima de 3500 m s. n. m. Asimismo, para el sábado, 3 de junio, se prevén valores cercanos a 3 °C en localidades por encima de 3000 m s. n. m. y alrededor de -4 °C en localidades por en-

Recuperan áreas verdes en San Miguel



Municipalidad celeste trabaja en Shancayán

En una destacada labor de preservación ambiental, la subgerencia de Gestión Ambiental, llevó a cabo la importante recuperación de un área verde en el Barrio de San Miguel, ubicado en Shancayán. Esta acción contó con la participación activa del personal de parques, jardines y ornamentación, así como con el apoyo invaluable de "Barrio Seguro", la Policía Nacional y los vecinos. El objetivo principal de esta iniciativa

fue fomentar un ambiente más saludable y propicio para la convivencia de la comunidad. Durante la jornada, se realizaron diversas actividades que incluyeron la limpieza y desmalezado del área, la poda de árboles y arbustos, así como la siembra de nuevas plantas y flores. Además, se llevaron a cabo labores de mantenimiento y mejora de las instalaciones existentes, con el fin de brindar un espacio agradable y seguro para todos.

La recuperación de esta área verde busca promover la importancia de cuidar y preservar los espacios naturales dentro de la comunidad, incentivando a los resi-

dentes a disfrutar de un entorno más verde y agradable. La Municipalidad agradeció el compromiso y la participación activa de "Barrio Seguro", la Policía Nacional y los vecinos en esta importante tarea de recuperación ambiental. Asimismo, invita a toda la comunidad a sumarse a estas acciones de cuidado y preservación de los espacios verdes, reconociendo que el bienestar de todos depende del compromiso individual y colectivo para mantener un entorno sano. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

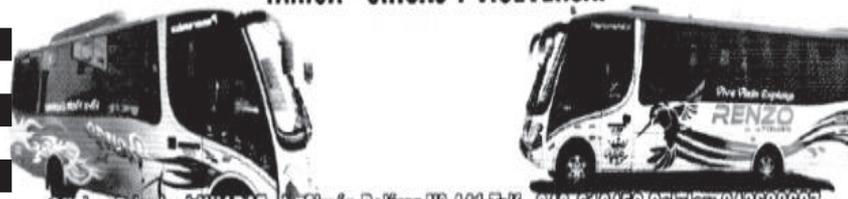
Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA

PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA

TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.



Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 / Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHAGAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

Fiscalías brindan charlas de sensibilización

Consejeros y funcionarios del GORE entrenados en anticorrupción

En el marco de las actividades institucionales por el XII aniversario del Sub Sistema Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ancash, la Segunda Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ancash; a cargo de la Dra. Mercedes Ebila Pintado Delgado, desarrolló una Charla de Sensibilización en Delitos contra la Administración Pública, Corrupción de Funcionarios, Ética y Valores, a los directores de las Unidades de Gestión Educativa Local (Ugel) de diferentes provincias, así como a diversos funcionarios del Gobierno Regional de Ancash.

En este mismo marco del XII aniversario llevó a cabo la Charla de Sensibilización en Delitos contra la Administración Pública, Corrupción de Funcionarios y Ética y Valores, a los consejeros del Gobierno Regional de Ancash y funcionarios de confianza del GORE.



En tanto el 7mo y 8vo Despacho de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ancash, realizaron una charla informativa en la Institución Educativa Santa Rosa de Viterbo de la ciudad de Huaraz. Igualmente, los integrantes del 1er, 2do despacho provincial realizó una charla de proyección social en la Institución Educativa Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús ubicado en el distrito de Independencia, provincia de Huaraz. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

CONVOCATORIA

Tercera convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE POMABAMBA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	29 de Mayo de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticasjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 30 de mayo al 01 de Junio de 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	02 de junio de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huarag.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1pHBuUg5iUBVMuK4nQUiOwRX-st0t1gAR/viwe?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huarag, 29 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE RECUAY DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	29 de Mayo de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticasjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 30 de mayo al 01 de Junio de 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	02 de junio de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huarag.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1H_KfnOnQNSJLuiKtBHpjacstWfIXxkcl/viwe?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huarag, 29 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA

Tercera convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE YUNGAY DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	29 de Mayo de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticasjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 30 de mayo al 01 de Junio de 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	02 de junio de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huarag.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1EBUWcU67u2CaKjBFZag5S5yn9Wndrq3Q4/viwe?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huarag, 29 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA

Tercera convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL DISTRITO DE PISCOBAMBA Y PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	29 de Mayo de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticasjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 30 de mayo al 01 de Junio de 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	02 de junio de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huarag.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1H8keudchGPVYvFMogjTudUugXsXjcgal/viwe?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huarag, 29 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Con Guerrero, sin Carvalho y varias sorpresas: la lista de Perú frente a Japón y Corea del Sur

Revelamos la que sería la lista definitiva de Juan Reynoso para afrontar los amistosos internacionales en Asia.

La selección peruana está a puertas de iniciar un nuevo proceso de amistosos internacionales con el objetivo de llegar en óptimas condiciones al inicio de las eliminatorias rumbo al Mundial 2026.

Los dirigidos por Juan Reynoso, quien brindará la lista de convocados este viernes 2 de junio en las instalaciones de la Videna, realizarán una inusual gira en

el continente asiático para enfrentar a Japón y Corea del Sur.

Amistosos de rigor, sobre todo porque estas selecciones fueron anfitrionas del último mundial que se disputó en Qatar y lograron clasificar a octavos de final.

Es por ello que el estratega nacional convocará a lo mejor que tiene tanto en el plano internacional como en el nacional. Lista en la que aparecen algunos nombres conocidos, como también otros nuevos y algunos regresos.

Por ejemplo, de acuerdo a las últimas informaciones, Juan Reynoso llamaría a un total de 30 futbolistas.

El retorno más esperado es el de Paolo Guerrero, quien viene teniendo continuidad en Racing, así como el de Christian Cueva. Lo más llamativo es que Carvalho no sería convocado y su lugar sería ocupado por el portero de Sporting Cristal, Renato Solís: las grandes sorpresas serían Jesús Castillo, Bryan Reyna, Oliver Sonne, Christopher Olivares, Catriel Cabellos, entre otros.

Posible lista de convocados de Perú para enfrentar a Japón y Corea del Sur

Pedro Gallese
Renato Solís
Carlos Cáceda
Luis Advíncula
Carlos Zambrano
Miguel Araujo
Jhilmir Lora
Miguel Trauco

Alexander Callens

Luis Abram

Aldo Corzo

Yoshimar Yotún

Christofer Gonzales

Jesús Castillo

Edison Flores

Sergio Peña

Andy Polo

Renato Tapia

Bryan Reyna

Pedro Aquino

Gianluca Lapadula

Paolo Guerrero

Alex Valera

Raúl Ruidíaz

André Carrillo

Wilder Cartagena

Christopher Olivares

Oliver Sonne (convocado o invitado)

Catriel Cabellos

Piero Quispe y Andy Polar.

¿Cuándo jugarán Perú vs. Corea del Sur?

El primer amistoso de la selección peruana está pactado para el viernes 16 de junio en el estadio Asiad de Busan.

La hora será a las 6.00 a. m. (hora peruana) y contará con la transmisión de Movistar Deportes, América Televisión y ATV.

¿Cuándo jugarán Perú vs. Japón?

El segundo amistoso de la selección peruana será frente a Japón y se llevará a cabo el martes 20 de junio, a partir de las 4.55 a. m. (hora peruana), en el estadio Panasonic de Suita. La transmisión estará a cargo de Movistar Deportes, América Televisión y ATV.



Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

FOTON

NUEVO AUMARK E

BARANDA - 3 TON

© 2023 FOTON. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. FOTON TECNOLOGÍA. SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 K2 DIÉSEL

COLEGIO

15 ASIENTOS

TURBO DIÉSEL INTERCOOLER

COMMON RAIL BOSCH

Visítanos ahora mismo

UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)

CONVOCATORIA

Tercera convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL DISTRITO CHIQUIAN PROVINCIA DE BOLOGNESI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	29 de Mayo de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 30 de mayo al 01 de Junio de 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	02 de junio de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huarag.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1U1--NC0M5jdheBx9qfMSf0NOB3tqWz2/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24qMj5ShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=109403038112672811120&rtfpf=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huarag, 29 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES DE ESCRITORIO PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y MÓDULOS (ALMACEN CENTRAL, MÓDULO CORPORATIVO LABORAL, MÓDULO PENAL CENTRAL Y MÓDULOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (SANCION PENAL Y PROTECCION), DE LA CORTE SUPERIOR DE ANCASH", según EETT (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 05 Y 08, además de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	30 de mayo de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 31 de mayo al 01 de junio de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	02 de junio de 2023. En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huarag.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1WkHKnGjXAAXc4qQJcEMyBugiBHxIGgh0/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 05 y 08:

<https://docs.google.com/document/d/1uq72X2EUY9p8lJl2-rE-dGTGQGFJ9JR/edit?usp=sharing&oid=109403038112672811120&rtfpf=true&sd=true>

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huarag, 30 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Tercera convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL DISTRITO LLAMELÍN Y PROVINCIA DE ANTONIO RAYMONDI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	29 de Mayo de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 30 de mayo al 01 de Junio de 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	02 de junio de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huarag.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1ykd4TSaVmCln-fAFb54AdtyNr_pjhp/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24qMj5ShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=109403038112672811120&rtfpf=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huarag, 29 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA

Tercera convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL DISTRITO DE SAN LUIS Y PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	29 de Mayo de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 30 de mayo al 01 de Junio de 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	02 de junio de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huarag.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1_uWajAtVYLHTa7K5FAumWSR6MYR8GCS/ulew?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24qMj5ShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=109403038112672811120&rtfpf=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huarag, 29 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

¿Cristal dejará que Flores llegue a la 'U'? Revelan conflicto de intereses en el caso de 'Orejas'

Tras el acercamiento entre Universitario y Edison Flores, el periodista Horacio Zimmermann consideró que la negociación sería muy compleja debido a un conflicto que involucra a Sporting Cristal.



Panorama complejo. Los hinchas de Universitario anhelan el regreso de Edison Flores y ya existe un acercamiento entre ambos; sin embar-

go, la negociación sería muy compleja debido a la presencia de otro club.

Según reveló el periodista Horacio Zimmermann, existe un conflicto

de intereses que involucra a Sporting Cristal y la empresa que representa al jugador de la selección peruana.

“Él (Flores) quiere y Atlas está abierto a la posibilidad.

Mi pregunta es: ¿Cristal va a reforzar a la 'U' con 'Orejas' Flores?

Es un jugador de AGREF, que es parte de Innova Sports, dueños de Sporting Cristal.

Más allá de lo que le

conviene al jugador como su representado, ¿se plantean en Cristal esa posibilidad, de darle un jugador a Universitario de Deportes?

Ahí está el verdadero conflicto de intereses porque refuerzas a un rival directo”, remarcó en el programa “Al ángulo”.

La interrogante planteada por el comunicador generó un debate entre los panelistas y uno de los que profundizó en el tema fue Diego Rebagliati.

El exfutbolista consideró que, si bien 'Orejas' no se plantea jugar en otro club que no sea la 'U', el grupo que lo maneja podría dificultar un eventual arribo a Ate.

“En este caso, creo que es una situación en la que el representante tiene opinión y no decisión, porque yo creo que Flores no jugaría en Cristal ni en ningún equipo que no sea la 'U'.

No es un futbolista al que tú puedas decirle: 'Este es tu abanico de opciones en el fútbol peruano...'

En este caso, la empresa que lo representa sabe que Flores solo va a jugar en Universitario.

Lo que pueden hacer es bien fino: que su incorporación sea lo más cara y difícil posible”, explicó.

¿Cómo va la negociación entre Universitario y Edison Flores?

Luego de pasar unos

días en Lima y ser captado en el estadio Monumental, Edison Flores remarcó que le gustaría volver al club de sus amores, pero hay otros factores que se deben considerar.

En ese sentido, el periodista Gustavo Peralta precisó que ya existe un contacto.

“Ya hubo un acercamiento de Universitario con el grupo que representa a Édison Flores.

No es una negociación como tal, pero intercambiaron ideas. No va a ser una negociación fácil y hay amplias brechas, sobre todo en lo económico, pero hay voluntad de ambas partes en que se dé”, mencionó en su cuenta de Twitter.

Alianza Lima ganó el Apertura, pero no aseguró su pase para pelear el título: ¿cuál es la razón?

Pese a que el club blanquiazul se impuso en la primera parte de la Liga 1, su cupo a los play-offs para coronarse con el tricampeonato aún no está asegurado. ¿A qué se debe esta situación?

Alianza Lima se quedó con el Torneo Apertura 2023 a falta de 2 fechas por jugarse.

Los blanquiazules con 39 puntos son inalcanzables para Universitario (31) y Sporting Cristal (31), sus más cercanos perseguidores.

Si bien los diferentes organismos deportivos han saludado a los íntimos como campeones, lo cierto es que el título nacional se define al final de la temporada en los play-offs.

Pese a que Alianza Lima se llevó el Torneo Apertura, aún no aseguró su cupo para la definición del campeonato peruano.

De esta manera, corre peligro el sueño del tricampeonato para los hinchas blanquiazules.

Pero ¿por qué los íntimos no tienen el cupo asegurado en los play-offs si ganaron el Torneo Apertura? Esto se debe al reglamento de la Liga 1-2023.

Alianza Lima ganó el Apertura tras golear 6-1 a Binacional. Alianza Lima: ¿por qué podría quedar fuera de la pelea por el título?

Pese a que algunos hinchas puedan pensar que Alianza Lima tiene asegurado su cupo en los play-offs por haber ganado el Torneo Apertura, la realidad es distinta.

Si bien los íntimos tienen medio boleto, en el nuevo reglamento de la Liga 1-2023 se especifica que los blanquiazules deben cumplir una condición más para tener su lugar en la definición del

campeonato.

Resulta que, en el artículo 7, se menciona que el ganador del Torneo Apertura clasificará a los play-offs solo si termina entre los 8 primeros de la tabla acumulada de la Liga 1.

Es decir, en caso los dirigidos por Guillermo Salas acaben por debajo del octavo lugar, no podrán pelear la recta final para conseguir el tan ansiado tricampeonato.

“El ganador de la Liga1 Apertura clasificará a los Liga1 Play-Offs siempre y cuando se ubique entre los ocho (08) primeros de la tabla de posiciones



acumuladas culminadas las dos etapas (Liga1 Apertura y Liga1 Clausura).

En caso de que no logre ubicarse dentro de dichas posiciones, este club perderá el derecho de clasifi-

car a los Liga1 Play-Offs”, se lee en el documento.

Próximos partidos de Alianza Lima

Con la obtención del Torneo Apertura, Alianza Lima tendrá que pensar en su próximo partido de

Copa Libertadores frente a Atlético Mineiro.

Sin embargo, antes de afrontar este decisivo cotejo, visitará a ADT de Tarma el viernes 2 de junio a las 8.00 p. m. (hora peruana).